

referido con toda especificacion; y evacuado, con
fe que de todo ello ha de dar el Escribano del mismo
Ayuntamiento, remitida en sus manos el citado

Informe cerrado y sellado, para dar cuenta a
la Camara.

Dios que a N. S. como deo. Ma
dud 29 de Mayo de 1792.

Manuel de Fajon y
Redin

Son Corregidor de la Ciudad de Loxca.

